



**Facultad de Ciencias Físicas
Universidad Complutense de Madrid**



NORMATIVA PARA EL DEPÓSITO DE TRABAJOS DE FIN DE GRADO EN ACCESO ABIERTO

El Consejo de Gobierno de la Universidad Complutense de Madrid aprobó el 5 de octubre de 2023 las Directrices de la Universidad Complutense de Madrid para la elaboración y defensa pública del Trabajo Fin de Grado (TFG). En el punto 11 de dichas directrices, se recoge que los TFG podrán ser integrados en el repositorio institucional complutense de acuerdo con los criterios de calidad establecidos por la UCM y el Centro.

La presente normativa tiene por objeto regular la publicación de los TFG defendidos en la Facultad en el repositorio institucional, para lo cual se establece el siguiente procedimiento:

- Para la publicación del TFG en el repositorio institucional, éste deberá haber sido defendido y aprobado en alguno de los grados oficiales de la Facultad.
- Una vez evaluados los trabajos, la Comisión de Calidad del Grado correspondiente propondrá cada año la publicación a través del repositorio institucional en abierto de la UCM de aquellos TFG que estime conveniente y de acuerdo con los criterios de calidad que se acuerden y que serán publicados junto a las normas e instrucciones de TFG.
- El coordinador del TFG del Grado enviará a la Biblioteca de la Facultad (buc_fis@ucm.es) el listado de los TFG que cumplan los criterios de calidad junto con los correos electrónicos del estudiante y tutor/es.
- La Biblioteca de la Facultad se pondrá en contacto con los estudiantes (con copia a los tutores) para enviarles la normativa y el documento de autorización según modelo adjunto en el Anexo, que deberá ir firmado por el estudiante y por el/los tutor/es del trabajo. En caso de tener más de un tutor, todos ellos deberán firmar dicha autorización.
- Se podrá estipular un período de embargo de 6 ó 12 meses durante el cual el TFG depositado no estará disponible públicamente.
- La autorización, firmada electrónicamente, se enviará a la Biblioteca de la Facultad (buc_fis@ucm.es) que solicitará a Decanato la copia electrónica del trabajo defendido. La portada del TFG deberá ser la portada oficial, que deberá estar publicada en todas las páginas web de los grados, se añadirá la calificación obtenida, y se retirará la declaración responsable del uso de

herramientas de IA. Si procede, se eliminará el nombre de los tutores que lo soliciten. Con estas modificaciones, la copia se enviará a la biblioteca.

- La Biblioteca se encargará de subir los documentos al repositorio, donde se le asignará un identificador único en el Sistema Handle y se comunicará a los interesados la publicación.
- Cualquier conflicto en la aplicación de esta normativa será resuelto por la Comisión de Calidad del correspondiente Grado.

Esta normativa entrará en vigor desde el día siguiente a su aprobación por la Junta de Facultad.

La utilización del masculino para los distintos cargos y figuras que aparecen en este documento sólo hace referencia a la denominación del cargo y no pretende, en ningún caso, hacer referencia al titular del mismo, ni presupone que la persona que los ocupe sea hombre o mujer.

ANEXO: AUTORIZACIÓN PARA LA DIFUSIÓN DEL TRABAJO FIN DE GRADO Y SU DEPÓSITO EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

El/la estudiante del Grado en.....de la Facultad de Ciencias Físicas y su(s) tutor(es) del Trabajo Fin de Grado (TFG) autorizan a la Universidad Complutense de Madrid (UCM) a difundir y utilizar con fines académicos, no comerciales ni modificación de la obra y mencionando expresamente a su autor, el TFG cuyos datos se detallan a continuación. Asimismo, autorizan a la UCM a que el mencionado TFG sea depositado en acceso abierto en el repositorio institucional con objeto de incrementar la difusión, uso e impacto del TFG y garantizar su preservación y acceso a largo plazo.

Periodo de embargo (opcional):

- 6 meses 12 meses

TÍTULO DEL TFG (En castellano y en inglés):

.....
.....

CURSO ACADÉMICO EN EL QUE FUE DEFENDIDO Y APROBADO: 20.../20...

CALIFICACIÓN OBTENIDA:

CORREO ELECTRÓNICO DEL ESTUDIANTE:

TUTOR(ES) DEL TRABAJO (NOMBRE, APELLIDOS, CORREO ELECTRÓNICO Y DEPARTAMENTO):

.....
.....

TIPO DE AUTORIZACIÓN DEL TUTOR(ES)

- No autorizo. Especificar si procede:
- Sí autorizo, pero no deseo que aparezca el nombre del tutor en la portada del TFG. En caso de más de un tutor, especificar el nombre del tutor(es) que no debe aparecer en la portada:
- Sí autorizo

A efectos de facilitar la búsqueda en bases de datos, incluya a continuación una lista de no más de 10 palabras clave en castellano e inglés

Castellano:

.....

Inglés:

.....

.....

Firma del estudiante,

Firma del tutor(es),

El autor se hace responsable de que todas las fuentes externas estén adecuadamente citadas